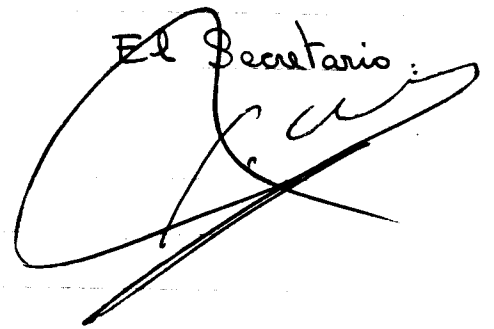

 A collection of handwritten signatures in black ink, arranged in three rows. The top row contains three signatures, the middle row contains three, and the bottom row contains three. The signatures are stylized and difficult to read, but some appear to be 'Eduard...', 'Piqué', 'Porter', 'H...', 'J...', 'M. P. R...', 'J. G.', 'J.', and 'Carlo P.'

El Secretario:

 A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Secretary mentioned in the text below.

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Fco. Lobet Arnán

Ttes. de Alcalde

D. Jaime Catafal Oller

D. Gabriel Montaguá Galán

D. Ramón Valls Borau

D. Julián Mialles Bansa

Concejales

D. Miguel Arenas Riera

D. Fco. Ribas Adiego

D. Jaquim Font Fomes

D. Mameel Badiello Venega

D. Carlos Lorente Rueda

D. Juan Grau Gasch

D. Jaime Ortén Figueras

Dia 30 Septiembre de 1965

Sesion Ordinaria

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnán y asisten los Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor cuyos nombres se expresan al margen. El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Vicente Piqué Estruch, que se halla en uso de licencia y de los Concejales D. Jorge Gimeno Ovis y D. Juan Sitjes Ballecá que no han podido asistir a la sesión por motivos justificados.



Secretario

D. José Rierola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 2º Extracto de los Decretos de la Alcaldía
- 3º Propuesta de amortización anticipada del Empréstito para saneamiento con el Banco de Crédito Local de España.
- 4º Ordenanzas de edificación para solares lindantes con el Paseo Dr. Fábregas (Palsu).
- 5º Ruegos y Preguntas.

ACTAS - Son leídas y aprobadas por unanimidad las minutas de las actas de la sesión ordinaria de 12 del pasado Agosto, así como la extraordinaria del día 23 del actual.

Decretos de la Alcaldía. - Se acuerda el enterado de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el día 3 al día 24 del actual, inclusivos.

Amortización anticipada del crédito con el Banco de Crédito Local. - Es leída y aprobada por unanimidad la siguiente propuesta de la Comisión de Hacienda:

"El Teniente de Alcalde que suscribe, en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de Abril de 1.965, visto escrito del Banco de Crédito Local de España, Sección cobros, referencia CP-S 13.107 de 21 de Julio último, al objeto de que pueda procederse a la redacción de un nuevo cuadro de amortización con efectos desde 1º de Enero de 1.966 y con 29 años de vigencia tiene el honor de proponer al Ayuntamiento Pleno se acuerde:

- 1º Anticipar la amortización del empréstito concedido por el Banco de Crédito Local de España, de un porte inicial 2.883.993 pesetas, para obras de saneamiento, en la cifra de 53.344'25 Ptas; al objeto de que el capital pendiente de reembolso en el

de Diciembre de 1.965 quede fijado a -
2.800.000 Pesetas.

2º Comunicar tal acuerdo al Banco de Crédito Local, interesando la remisión del nuevo cuadro de amortización al objeto de poder consignar las cantidades necesarias en el próximo y sucesivos presupuestos municipales ordinarios. = No obstante el Ayuntamiento Pleno con su superior criterio, acordará lo que estime mas oportuno. = Granollers, a 27 de Septiembre de 1.965. = Jaime Catafal. = Rubricado."

Ordenanzas de Edificación del Paseo del Dr. Fábregas (Palou). - Los Tenientes de Alcalde de Urbanización y Obras y de Hacienda, señores Jalls y Catafal toman la palabra para defender y justificar una propuesta del primero de ellos acerca de la aprobación de unas "Ordenanzas de Edificación para solares lindantes con el Paseo Dr. Fábregas de la Barriada de Palou, haciendo resaltar su extensión y su configuración especial, y la necesidad de que se redactarán unas Ordenanzas de edificación para el centro de dicha Barriada, de acuerdo con las más modernas normas urbanísticas; y que redactadas dichas Ordenanzas por los técnicos municipales, someten las mismas a la consideración del Ayuntamiento Pleno.

Leídas dichas Ordenanzas por el Secretario, son aprobadas por unanimidad, siendo su texto del tenor literal siguiente:

1ª La edificación será del sistema de bloques, aislados, con cuatro fachadas, debiendo distanciarse tres metros como mínimo de los linderos vecinos, y alineados con la calle o Paseo a la línea señalada por las edificaciones ya existentes en esta fecha.

2ª La anchura del solar, o sea la fachada mas los espacios ajardinados, debe superar los 16 metros.



3.^a La superficie mínima de parcela que se admite en esta zona es de 300 metros cuadrados, con un máximo aprovechamiento del 60% de la superficie de la parcela.

4.^a La altura reguladora máxima será de 15'25 (quince metros con veinticinco centímetros) sobre la rasante de la acera en el punto medio de la fachada del solar, no pudiendo edificarse por encima de esta altura más que un solo ático, retraído de la fachada dentro de un ángulo de 45°.

5.^a - Se entenderá por bloque aislado la construcción que posea una única caja de escalera con cuatro viviendas por rellano como máximo.

6.^a El uso industrial queda prohibido.

7.^a Se admitirá el uso de garages y almacenes en planta baja.

Se acuerda asimismo exponer al público las transcritas Ordenanzas en la forma reglamentaria y por término de un mes, y en su día someterlas a la aprobación de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura.

Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde haciéndose eco del profundo sentimiento que ha causado a la Corporación Municipal y a toda la ciudad, el fallecimiento de D. Felipe Alcedo Lolunga, propone, y así se acuerda que conste en acta el pesar de la Corporación por la pérdida de quien desde el cargo que desempeñó de Gobernador Civil de esta provincia tanto hizo para esta población en todos los órdenes. Asimismo se acuerda comunicar el pésame a su señora viuda.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes; doy fe.













 El Secretario:


ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Fco. Llobet Arnau

Tenientes Alcalde

D. Jaime Catalafal Oller

D. Gabriel Montañud Galán

D. Ramón Valls Borau

D. Julián Miralles Bassa

Concejales

D. Miguel Anuas Riera

Dia 30 de Septiembre de 1.965

Sesion Extraordinaria

En la casa Consistorial de Granollers siendo las
 veintuna horas cinco minutos del día treinta de Sep-
 tiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se ha
 reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la se-
 sión extraordinaria correspondiente al día de hoy.
 Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnau y
 asisten los Tenientes de Alcalde, Secretario, Con-
 cejales e Interventor que se expresan al margen.













 El Secretario:


ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Fco. Albet Arnán

Tenientes Alcalde

D. Jaime Catafal Oller

D. Gabriel Montañud Galán

D. Ramón Valls Borau

D. Julián Miralles Bassa

Concejales

D. Miguel Anas Riera

Día 30 de Septiembre de 1.965

Sesión Extraordinaria

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las
 veintinueve horas cinco minutos del día treinta de Sep-
 tiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se ha
 reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la se-
 sión extraordinaria correspondiente al día de hoy.
 Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Albet Arnán y
 asisten los Tenientes de Alcalde, Secretario, Conce-
 jales e Interventor que se expresan al margen.



Francisco Ribas Adiego
Jaquim Font Farnés
Manuel Badillo Juega
Carlos Lorente Rueda
Juan Grau Sasch
Jime Inten Figueras
Secretario
D. J. Riera Alibés
Interventor
D. Pedro Casanovas Jume

El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Vicente Piqué Estruch que se halla en uso de licencia, y de los Concejales D. Jorge Gimeno Luis y D. Juan Sitjes Ballecá que no han podido asistir por motivos justificados. El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Informe de Intervención sobre reclamación presentada por D^a Maria Cuillera Farnés contra proyecto de presupuesto extraordinario de urbanización de la calle Roger de Flor.

2º Aprobación presupuesto extraordinario de urbanización de la calle Roger de Flor.

3º Aprobación presupuesto extraordinario de urbanización de la calle Gerona, tramo comprendido entre la Calle José Humbert y Avda. Fco. Ribas.

Reclamación de D^a Maria Cuillera Farnés

Se da lectura al siguiente informe de Intervención:

"El Interventor que suscribe ha examinado reclamación presentada por D^a Maria Cuillera Farnés contra el Proyecto de Presupuesto extraordinario de urbanización de la C/ Roger de Flor.

"Los argumentos alegados por la reclamante no son de los que son de carácter tentativo y unico establece el artículo 696-3 de la Ley de Régimen Local por los siguientes motivos:

a) La elaboración y aprobación del proyecto de presupuesto extraordinario se ha ajustado a los límites establecidos en la Ley.

b) En el expresado Presupuesto extraordinario, la totalidad de los gastos son de primer establecimiento.

c) El presupuesto se presenta nivelado y no se ha omitido la inclusión de ningún ingreso que fuera preferente antes de acudir a la operación de crédito.

" El acuerdo de imposición de contribuciones especiales de mejoras aprobado por el Ayuntamiento Pleno, aparece inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona n.º 40 de 16 Febrero de 1.955, sin haberse formulado reclamación alguna, dentro del plazo hábil establecido al efecto.

" Por todo lo cual el Interventor que suscribe entiende procede desestimar la reclamación presentada.

" No obstante el Ayuntamiento Pleno con su superior criterio acordará lo que estime más oportuno. = Granollers a 27 Septiembre de 1.965. = Pedro Casanovas. = "

Los señores por unanimidad y encontrados acertados y ajustados a derecho las razones aducidas por el Interventor Municipal en el transcrito informe, acuerdan aceptarlo y en su virtud se declara desestimada la reclamación presentada por D.ª María Cuillera Fornés contra el Proyecto de Presupuesto extraordinario de urbanización de la Calle Roger de Flor, tramo comprendido entre Aoda. de la Victoria y C/ del Relic.

Aprobación del Presupuesto Extraordinario para urbanización de la misma calle. - Habiendo sido desestimada según el acuerdo anterior la única reclamación presentada por D.ª María Cuillera Fornés, contra el Proyecto de Presupuesto extraordinario de urbanización de la Calle Roger de Flor, tramo comprendido entre la Aoda. de la Victoria y C/ de Relic, es cometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Extraordinario de Urbanización de la misma calle, que es exactamente igual en todas sus partidas de gastos e Ingresos a las que constan en el Proyecto del mismo Presupuesto aprobado en sesión de doce



del pasado Agosto, y que por consiguiente asciende tanto en gastos como en Ingresos a 8.185.451'75 Ptas. y los reunidos por unanimidad acuerdan aprobarlo y someterlo a información pública por el plazo reglamentario.

Aprobación del Presupuesto extraordinario para urbanización de la calle de Gerona, tramo comprendido entre El José Humbert y Avda. Fco. Ribas.

Habiendo espirado el plazo de exposición al público del Proyecto de Presupuesto Extraordinario de urbanización de la calle Gerona, tramo comprendido entre la Calle José Humbert y Avda. Francisco Ribas, es sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Extraordinario de urbanización de la misma calle y tramo confeccionado al efecto, y que en todas sus partidas de gastos e Ingresos es exactamente igual al Proyecto de dicho Presupuesto que fué aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de Agosto último, y que asciende tanto en gastos como en ingresos a la suma de 7.788.598'36 Pesetas; y los reunidos por unanimidad acuerdan aprobarlo y someterlo a información pública por el plazo reglamentario.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta, a las mismas horas, cuarenta y cinco minutos, y que firman todos los asistentes; doy fe.

~~Alcalde~~

~~Valls~~

~~Alcalde~~

~~Alcalde~~

~~Alcalde~~

font

~~Alcalde~~

~~Alcalde~~
Lozano

~~Alcalde~~

El Secretario:

~~Alcalde~~

ASISTENTES

Alcalde- Presidente

Fco. Llobet Arnán

Ttes. Alcalde

D. Jaime Catafal Oller

D. Gabriel Montañol Galán

D. Ramón Valls Borau

D. Julián Hualles Bassa

Concejales

D. Miguel Anuas Riera

D. Juan Sitjes Balleca

D. Carlos Lorente Bueda

D. Juan Grau Pasch

D. Joaquín Font Farnés

D. Jaime Outeu Figueras

Dia 7 de Octubre de 1965

Sesion Extraordinaria

En la Casa Consistorial de Granollers a las veintiseis horas del dia 7 de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al dia de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnán y asisten los Ttes. de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor que se expresan al margen.

El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Vicente Piqué Estuch que se halla en uso de licencia y de los Concejales D. Jorge Gimeno Luis, D. Manuel Badillo Veruga y D. Francisco Ribas Adiego que no han podido asistir a la presente sesión por motivos justificables.